

# Opinión

E

Editorial

## Brecha de género en los salarios

**No hay ninguna razón para que las mujeres reciban menos sueldo que un hombre en la misma función.**

En las últimas décadas ha sido notoria la participación de la mujer en el mercado laboral. Ha ido ganando diversos espacios, desde altas responsabilidades en el gobierno, Poder Judicial, Congreso y empresas, hasta labores más cotidianas. En 1990 la fuerza laboral femenina en Chile alcanzaba un 31% y hoy promedia cerca del 48%. Pero pese al crecimiento económico y los factores condicionantes que podrían posibilitar su alza, es una de las participaciones más bajas en los países de la Océano. No obstante el alza de participación, en la igualdad de condiciones con el hombre hay una brecha laboral que perjudica a la mujer: acceden a trabajos más precarios y peor pagados. Las diferencias más altas se registraron en 2011, cuando la brecha de género se ubicó en -34,5% en el ingreso medio, mientras que en 2016 fue -31,7%.

Las causas detrás de esto revelan un problema social. Aún en algunos sectores las mujeres son percibidas como menos capaces para la realización de trabajos como para aspirar a cargos de mayor responsabilidad. Además, se sigue considerando el embarazo como un factor que juega en contra de las trabajadoras. Dicha visión no sólo es errónea, sino que también abiertamente discriminatoria.

La maternidad y sus exigencias, romper estereotipos y ciertos privilegios masculinos en determinadas áreas, especialmente laborales, son situaciones concretas que imposibilitan una plena realización. Se plantea así la necesidad de invertir en educación, formación inicial y diversificar las opciones de estudio y oferta laboral; por ejemplo en ciencia y matemáticas, donde hay baja participación femenina, o parecen vedadas, y no por falta de preparación. En 2009 se publicó la Ley N° 20.348 que abordó el tema de la brecha salarial y que incorporó el principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres. Fue una medida que estableció la obligación de todos los empleadores de pagar el mismo salario por igual trabajo, sin discriminaciones. Pero la realidad a veces dice otra cosa. Considerando que el ingreso de la mujer al mundo del trabajo implica un enorme mejoramiento para las familias y la sociedad, es urgente fomentar ese salto, lo que implica superar el rol de cuidadora de la familia y dejar que sus capacidades sean un aporte mayor.

C

Columna



Carlos Guajardo Vergara, académico de la Escuela de Fonología, sede Puerto Montt de la Universidad Austral de Chile

## Inteligencia artificial y sistema educativo

GPT3 es una inteligencia artificial (IA) entrenada con cantidades interminables de textos extraídos de internet que promete revolucionar la forma en la que escribimos. Los párrafos que genera como resultado van de regulares a sorprendentes. Entre muchas cosas que podemos pedirle a esta herramienta está el contestar a preguntas sobre diversos tópicos, redactar un texto e incluso pedirle

**“No olvidemos que la escritura ordena la forma en que pensamos, si no escribimos, no reflexionamos”**

que escriba una canción o un poema con resultados sorprendentes. Pero eso no es todo, el estilo de la escritura también los puedes graduar de acuerdo al nivel de precisión que necesites conseguir. Esta tecnología de acceso libre en internet ya está disponible desde noviembre de 2022. He tenido la oportunidad de usarla en varias ocasiones en mi rol como académico e investigador. Puedo decir que puede llegar a convertirse en una herramienta superpoderosa. Cabe preguntarse entonces sobre el uso que le darán

nuestros estudiantes a esta tecnología cuando se les solicite trabajos escritos. Esta pregunta se la han hecho académicos de prestigiosas universidades norteamericanas y plantean que una de las alternativas será pasar de la evaluación de ensayos tradicionales a más presentaciones orales, fomentar que el trabajo de escritura se realice dentro de la sala de clases o impulsar la creación de podcast en lugar de escribir un artículo.

Por mi parte, considero que esta herramienta debemos usarla a nuestro favor, a diferencia de Google, en GPT3 no encuentras referencias bibliográficas, es sólo el texto. Por lo tanto, creo que ahí tenemos un punto a favor con nuestros estudiantes y debemos ser exigentes a la hora de revisar la fuentes de información e incrementar el porcentaje de evaluación de la exposición oral respecto del trabajo escrito.

No olvidemos que la escritura ordena la forma en que pensamos, si no escribimos, no reflexionamos. Los invito a conversar con sus estudiantes sobre la responsabilidad de su uso, entender sus limitaciones y beneficios y a discutir en el claustro de profesores sobre cómo aprovechar estas herramientas de IA en lugar de considerarlo un sustituto del aprendizaje.

H

Humor



F

Frases

**“Mantener esa carpa no es lo que necesita Puerto Montt (...) en términos de imagen al lado de esa costanera”**

Luis Díaz, Cámara de Comercio, por la carpa de los ambulantes

**“Tiene una tremenda expertiz, reconocida a nivel nacional e internacional (...) Nos ha colaborado mucho”.**

Gervoy Paredes, alcalde, por la contratación de Osvaldo Andrade

N

Nuestro archivo

80 años | 12 de enero de 1943

**Trabajan en vía Colonia Ñady a Los Muermos**

Una comisión de ingenieros visitó recientemente Los Muermos, con el objetivo de comenzar los trabajos del camino Los Muermos a La Colonia Ñady. La aspiración de los vecinos es que la nueva vía también pueda llegar a Colulil, donde hay 150 mil hectáreas de terreno, siendo al menos la mitad de ello fértil.

50 años | 12 de enero de 1973

**Asalto en Hualaihué activa la instalación de un retén**

Dos vecinos de Hualaihué fueron atacados con armas de fuego mientras se dirigían a sus faenas madereras. Uno de ellos recibió un balazo en el pie y otro golpes con un garrote. Desde el Gobierno, el intendente provincial repudió este acto delincuenciales y encargó la pronta instalación de un retén en la localidad.

10 años | 12 de enero de 2013

**Condenan a EFE por la muerte de niño de 5 años**

La justicia confirmó una condena en contra de la empresa EFE, por la muerte de un niño de 5 años en la Estación La Paloma de Puerto Montt, accidente ocurrido en 1998, en circunstancias en que el menor jugaba en el sector de las tornamesas, donde quedó atrapado. El fallo obliga a indemnizar a la familia con \$150 millones.